

# **CARTILLAS DE DIVULGACION ECUATORIANA N.º 19**

## **EL PROBLEMA GEOGRAFICO- GEOMORFOLOGICO DEL CENEP**

ESTUDIO ESTRICTAMENTE GEOGRAFICO, SIN NINGUNA RELACION CON  
LA POSICION OFICIAL DE LA CANCELLERIA ECUATORIANA

**FRANCISCO SAMPEDRO V.**



**EDIT. CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA — QUITO 1981**

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA  
DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

---

Por: Ing. FRANCISCO SAMPEDRO V.

# El Problema Geográfico- Geomorfológico del Cenepa

ESTUDIO ESTRICTAMENTE GEOGRAFICO, SIN NINGUNA RELACION CON  
LA POSICION OFICIAL DE LA CANCELLERIA ECUATORIANA



EDIT. CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - QUITO - 1981

## NOTAS PRELIMINARES

1.— El propósito de la presente Cartilla es demostrar gráfica y claramente la existencia del problema geomorfológico que es innegable, al no haberse encontrado el accidente geográfico, el "divortium aquarum" previsto en 1942 a lo largo de 150 kilómetros en la Cordillera del Cóndor; sino más bien, otro accidente diferente, un nuevo sistema hidrográfico que se estableció en 1947, el que no fue previsto en 1942.

2.— Constituyendo éste un problema geográfico verdadero, no hay razón para que los Mandatarios y Diplomáticos peruanos proclamen con frecuencia de "QUE NO EXISTE NINGUN PROBLEMA DE LIMITES CON EL ECUADOR, YA QUE TODO QUEDO TERMINADO CON EL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE 1942". Pues al emitir este concepto se está expresando que hay desconocimiento de la realidad geográfica-geomorfológica existente entre los meridianos 78° y 79° de Longitud W. y los paralelos 3° 10' y 4° 50' de Latitud S., realidad geográfica que no fue conocida en 1942, cuando se suscribió el Protocolo de Río de Janeiro, sino que se la estableció 5 años después, en el año de 1947 con las primeras fotografías aéreas de ese sector amazónico, obtenidas cuando la Fuerza Aérea Norteamericana comenzó a emplear en el mundo los medios aerofotográficos, con los que pudieron descubrirse muchos accidentes geográficos de la vasta inexplorada selva, donde jamás habían llegado los Conquistadores ni Misioneros Coloniales.

3.— Además ésta es la misma razón porque las Comisiones Mixtas Demarcadoras que trabajaron intensamente desde 1943 hasta 1948 colocando los hitos en las fronteras de El Oro, Loja y el Oriente al Norte

del Río Yaupi, hayan tenido que suspender sus labores, después de varios meses de Reconocimientos de las montañas selváticas en que no pudieron hallar indicios del "divortium aquarum" o divisoria de aguas previsto, surgiendo claramente la INEJECUTABILIDAD del Instrumento entre los ríos Zamora y Santiago.

4.— El Autor, Miembro de la Sección Historia y Geografía de la Casa de la Cultura, ha preparado la presente Cartilla con amplio conocimiento de causa, porque en 1947 y 1948 encontrándose en Washington D.C. tomando entrenamiento técnico aerofotogramétrico, conoció inicialmente las primeras fotografías tomadas por la Fuerza Aérea Norteamericana, y con esos indicios, realizó en el país vuelos de reconocimiento por primera vez sobre la Cuenca del Río Cenepa con el recordado piloto Ternel. Edmundo Carvajal, entonces Comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, habiendo comprobado su existencia que crea el problema.

5.— Al hacer trascendente el innegable problema geográfico geomorfológico, expresamos que no puede ser resuelto por estadistas ni diplomáticos, sino con el asesoramiento de algún Organismo Técnico-geográfico que debe buscar una solución razonable dentro de los mismos términos del Instrumento, la que debe corresponder al afán integracionista en que están empeñados los Gobiernos de ambos países; a los propósitos optimistas expresados por sus Presidentes el 9 de septiembre de 1977 cuando se reunieron los Mandatarios americanos en Washington para la firma del Tratado de Panamá; y que tienda a cumplirse el propósito de la "Geografía Cordial de las Américas".

## **SUSCRIPCION DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE 1942**

Aunque el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, es para el Ecuador un ingrato hecho histórico consumado, que lastimó el sentimiento patriótico, y dejando a los Juristas la elucidación de la Nulidad que se ha proclamado en el país ante la insensibilidad internacional; no se puede dejar de hacer una ligera narración de lo acontecido en 1941, que fue el antecedente inmediato que tiene que ser estudiado con detenimiento por la Historia Americana.

El Perú, que mantuvo el problema de límites con el Ecuador, desde que este país separándose de la Gran Colombia en 1830, heredó el problema territorial; ha presentado siempre excepciones dilatorias a todas las soluciones que ha propuesto el Ecuador con afán conciliatorio.

El Perú, aprovechando el momento de la más grave crisis internacional, en que las tropas de Hitler invadían Europa, lanzó contra el Ecuador en Julio de 1941 la agresión masiva de sus Fuerzas Armadas, atacando a los Puestos ecuatorianos que debilmente armados se mantenían en la frontera como símbolo de la nacionalidad y desató violentos bombardeos aéreos sobre ciudades abiertas de la Provincia de El Oro.

El 26 de Julio, se reunen en Washington D.C. en el Despacho del Secretario de Estado Summer Welles, los Embajadores de Argentina y Brasil, que eran, países mediadores, y acordaron la "cesación de fuego a las 6 de la tarde de ese día". El Ecuador ordenó la suspensión de fuego, pero el Perú contrariamente intensificó las hostilidades e invadió la provincia de El Oro, ocupándola militarmente en abierta violación del Acuerdo.

De idéntica manera y con ilimitada desproporción de personal y elementos bélicos, el Perú atacó a todos los destacamentos ecuatorianos de la selva Oriental Amazónica entre el 10 de Julio y 16 de Agosto de 1941.

Luego en enero de 1942, —mientras se mantenía la ocupación de la Provincia de El Oro— se efectuó en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres para considerar los graves problemas mundiales creados por el sorpresivo ataque del Japón a la Base Norteamericana de Pearl Harbor y las invaciones europeas que obligaron a los Estados Unidos a entrar a la Segunda Guerra Mundial.

Durante la conferencia, pero sin incluir en el Temario de ella, los cuatro países mediadores, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos procuraron que se realice un acuerdo definitivo de fronteras entre el Ecuador y el Perú; e invocándose la "necesidad de la unión americana" y con amenazas de que el Perú continuaría la invasión del territorio ecuatoriano, se impuso la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, denominándole "DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES", sin que ninguno de los Cancilleres Americanos hubieran pro-

nunciado una sola palabra de condenación para la evidente y manifiesta agresión sucedida en nuestra propia América.

La Delegación peruana a esta Reunión de Cancilleres, a más de los numerosos Internacionalistas y Juristas cuya política estaba sujeta a la actuación militar; estaba conformada por varios geógrafos con abundante documentación cartográfica.

La Delegación ecuatoriana estaba conformada por Juristas y Políticos, sin ningún asesor Geógrafo. La integraron los señores: Dr. Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctores, Humberto Albornoz, Eduardo Salazar Gómez, Luis Bosano, Carlos Tobar Zaldumbide y Sr. Juan X Marcos. El texto del Protocolo fue formulado por la Delegación peruana y presentado por los Mediadores.

El antecedente muy importante que debe tomarse en cuenta, es que todos los documentos de consulta cartográficos que disponían las Delegaciones peruanas y ecuatorianas, consistían en mapas de la región Amazónica que fueron inicialmente confeccionados en la Colonia, por los abnegados Misioneros Jesuitas, Dominicos y Franciscanos, que luego del descubrimiento del "RIO DE QUITO ó AMAZONAS", realizado por Francisco de Orellana con conquistadores españoles quiteños, siguieron penetrando al Oriente a cumplir su labor descubridora y evangelizadora de la Amazonía, atravesando las primitivas rutas de Pimampiro-Río Seco-Cofanes; Tumbaco-Páramo de Guamaní-Napo- Amazonas; Baños-Pastaza-Marañón-; Loja-Zamora-Santiago-Marañón-; y Loja-Valladolid-Río Chinchipe-Marañón-; en cada nuevo recorrido tomaban los datos del terreno e iban mejorando sus Mapas, durante más de 300 años.

A su vez en el Perú, los Misioneros de Ocopa, irradiaron sus descubrimientos y evangelización por los tributarios del Sur del Río Marañón e igualmente durante muchos años de paciente labor confeccionaron sus mapas; por manera que cuando llegó la Epoca Republicana ya existían aquellos buenos Mapas y Cartas del Oriente y por tanto se conocía ya su completa hidrografía, porque siendo sus ríos las únicas vías de comunicación, fueron recorridos y bien conocidos por los Misioneros que habían salido al Oriente, desde los territorios de la Real Audiencia de Quito y del Virreynato de Lima.

Sin embargo, siendo tan vasta la selva amazónica, habían grandes sectores no habitados a donde no habían llegado tampoco los Misioneros. Uno de éstos era el área comprendida entre los ríos Zamora y Santiago, en que se creía hasta 1942 que las montañas de la Cordillera del Cóndor era la "divisoria de aguas" o "divortium aquarum" de los citados ríos. Pues así se mostraba en los Mapas que existían, en los que aparecía un pequeño río con el nombre de CHINIPA, de pocos kilómetros de longitud que desembocaba en el Marañón, cuyo nacimiento se mostraba en la Latitud Sur 4 grados 10 minutos, habiéndose tomado uno de estos Mapas, como documento cartográfico del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

(El texto del Protocolo consta en la Segunda Parte de esta Cartilla).

### CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

A pesar de que el texto del Protocolo está en violación con el Derecho Internacional Americano, y no obstante que está viciado por la fuerza; el Ecuador con ejemplar afán conciliatorio, una vez ratificado por los Congresos de ambos países, lo llevó a su cumplimiento en el terreno demarcatorio, para lo cual nombró inmediatamente su Comisión Demarcadora al igual que lo hizo el Perú, formándose conjuntamente dos Comisiones Mixtas, las que trabajaron colocando los hitos en el terreno, comenzando la una por el Océano Pacífico y Río Zarumilla, y la otra en la región Oriental, habiendo trabajado desde 1943 hasta 1948 en que se aprestaban, la una por el Norte y la otra por el Sur, a colocar los hitos prescriptos en el artículo VIII literal b, numeral 1ro.; y después de varios meses de reconocimiento de la selva, los Presidentes de las dos Comisiones demarcadoras Mixtas, comunicaron a sus Gobiernos la imposibilidad de encontrar el "divortium aquarum" entre los ríos Zamora y Santiago, habiéndose entonces paralizado las labores de demarcación.

Son pues las Comisiones Demarcadoras Mixtas las que establecieron que el Protocolo es **INEJECUTABLE** en el vasto sector de selva donde se creía que la Cordillera del Cóndor era la divisoria de aguas o "divortium aquarum" de los ríos Zamora y Santiago.

## INICIACION DE LA AEROFOTOGRAMETRIA EN EL MUNDO, DESPUES DE 1942

Cuando se suscribió el Protocolo de Río en 1942, ya estaba plenamente desarrollada la aviación, pero era desconocida en Sudamérica la aerofotogrametría, que es el procedimiento de levantamiento de Mapas por medio de las fotografías aéreas, cuya historia resumida es indispensable hacerla para mejor comprensión del asunto que tratamos. En 1943, la Fuerza Aérea Norteamericana, introdujo la aerofotogrametría, comenzando a tomar fotografías de todo el mundo, para confeccionar las primeras Cartas Aeronáuticas Mundiales, con las que se produjo el formidable desarrollo de la Aviación Comercial Internacional.

Simultáneamente se estructuró la ORGANIZACION PROVISIONAL DE AVIACION CIVIL (OPACI) que posteriormente se denominó OACI (ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL), que es el organismo que ejerce la dirección y control de la Aviación Comercial Mundial.

También fue creado el "Aeronautical Chart Branch" en el U.S. Coast & Geodetic Survey del Departamento de Comercio, para la confección de las Cartas Aeronáuticas de la Serie Mundial, en base de las fotografías aéreas tomadas por la Fuerza Aérea Norteamericana.

El proceso Aerofotogramétrico requiere a más de aviones especiales, una infinidad de instrumentos y cámaras singulares para la toma de fotografías que luego deben ser controladas y relacionadas con exactitud a la Red Geodésica.

La primera etapa de "toma de fotografías" de una zona determinada, necesita a veces de un largo tiempo, debido a las adversas condiciones meteorológicas.

La segunda etapa consiste en la Restitución e interpretación de las fotografías, que se las hacen en el Gabinete, con el empleo de especiales aparatos óptico mecánicos muy complicados, con los cuales las fotografías se convierten en Mapas que una vez dibujados tienen que controlarse nuevamente.

Luego de la etapa de dibujo y rotulación, de acuerdo a Normas Cartográficas Internacionales, viene la etapa de REPRODUCCION o Impresión Litográfica con diversidad de colores reglamentarios.

Los mapas así obtenidos a diferentes escalas, contienen los datos veraces captados por las fotografías aéreas, y tienen que ser periódicamente actualizados y completados con los nuevos datos geográficos cambiantes por el desarrollo de nuevos poblados, nuevas carreteras, obras de irrigación, industriales, nuevas zonas agrícolas, etc.

La utilización de los Medios Aerofotogramétricos, se comenzó en el Ecuador en el año de 1953, al mismo tiempo que en los demás países Centro y Sudamericanos, gracias a la valiosa contribución y coordinación del INTER AMERICAN GEODETIC SURVEY (LAGS), mediante "Convenios Cartográficos Cooperativos" con los Institutos Geográficos de los Países Americanos para el levantamiento de las respectivas Cartas Nacionales, relacionadas a la Red Geodésica Interamericana.

### **COMO FUE ESTABLECIDA LA EXISTENCIA DEL RIO CENEPA**

Citado en rasgos generales el nuevo procedimiento aerofotogramétrico que comenzó a emplear la Fuerza Aérea Norteamericana; en 1943 se instaló una Base en Albrook Field, zona del Canal de Panamá, para tomar las primeras fotografías aéreas de Centro y Sudamérica, mientras otros equipos tomaban al mismo tiempo en otros espacios continentales del Mundo.

Las fotografías en algunas áreas demoraron meses y a veces años, debido a la nubosidad y a las condiciones meteorológicas adversas predominantes. Se tomaban con Cámaras "TRIMETROGON" que tenían el un eje vertical y un oblicuo lateral a cada lado, que operaban simultáneamente, y después de revelar las películas, se establecía la necesidad de refotografiar algunas áreas y hacer nuevos controles, para luego enviar un rollo a Washington D.C. donde se los guardaba clasificando por países y luego se los iba restituyendo, o sea transformando, en Mapas gradualmente.

De esta manera, en los sótanos de un gran edificio de la Fuerza Aérea Norteamericana de más de 10.000 metros cuadrados, eran guardados de manera "RESERVADA" varios miles de rollos fotográficos

tomados en todo el mundo, que en los primeros años no se daban a conocer a ningún país.

Este autor fue el primer ecuatoriano que con otros latinoamericanos conocieron los iniciales trabajos aerofotogramétricos por las siguientes circunstancias:

En 1947 viajó a Washington D.C., previa selección, un grupo de Ingenieros Civiles y Militares provenientes de los países Centro y Sudamericanos, como becarios del U.S. Coast & Geodetic Survey del Departamento de Comercio, en un programa de Cooperación con los países Latinoamericanos para estudiar las nuevas técnicas que se empleaban.

En aquel grupo estaban entre otros los Ingenieros Dr. López y Dr. Rapapport de Cuba, el Capitán Fernández y el Capitán Gómez de México, el Dr. Castillo de Venezuela, Sr. Xavier Soto del Perú, el Sr. Mario Sardón de Bolivia, el Capitán de Navío Jiménez de Chile, y el Mayor Nano de Argentina; el Dr. Matos del Brasil, el Capitán F. Sampetro, del Ecuador y otros; habiendo sido algunos asignados a tomar entrenamiento técnico en el "Aeronautical Chart Branch" que elaboraba las primeras Cartas Aeronáuticas del Mundo con las fotografías que tomaba la Fuerza Aérea Norteamericana.

Todos teníamos interés en conocer los trabajos aerofotográficos que se habían tomado en nuestros países, y particularmente este autor, junto con el señor Xavier Soto —que por suerte teníamos conocimientos del idioma inglés— realizamos una verdadera investigación en las varias Instituciones Técnicas Norteamericanas que tenían sus Departamentos Cartográficos, tales como la Fuerza Aérea, La Marina (Navy); el Geological Survey y el Army Map Service que posteriormente formó el Interamerican Geodetic Survey que hasta hoy presta valiosos servicios a los países Latinoamericanos en el Levantamiento de sus Cartas Nacionales.

De esta manera nos fue posible conocer y conseguir por primera vez algunas fotografías y el material aerocartográfico que la Fuerza Aérea Norteamericana había tomado en el territorio de las selvas Amazónicas del Perú y del Ecuador, y particularmente del sector llamado "Cordillera del Cóndor", que había sido fotografiado por entonces últimamente en 1946 con la finalidad indudable de colaborar también

en el problema de límites, puesto que los Estados Unidos era país Mediador.

No podemos olvidar la gran ayuda que nos prestaron los dirigentes del Coast & Geodetic Survey, señores Murray Poling, John Wairrett, Paul Dunitch y Francisco Ortiz, para obtener el valioso material aerocartográfico, y luego la destacada labor de nuestro instructor de Aerofotogrametría Sr. Bernard Colner, que con su aparato "Multiplex Zeiss" nos ayudó a la interpretación de aquellas primeras fotografías aéreas, en las que junto con mi compañero peruano Xavier Soto realizamos los iniciales trabajos cartográficos de las áreas de mutuo interés para nuestros dos países.

Al hacer la interpretación de la fotografías del área de selva comprendida entre los ríos Zamora y Santiago, con gran sorpresa encontramos un nuevo sistema hidrográfico que antes no se conocía, en lugar de la divisoria de aguas que debía existir según el Protocolo de Río de Janeiro.

Con los nuevos datos así establecidos, el peruano Soto y yo, confeccionamos el "Borrador" del Mapa del sector, y lo incluimos en nuestros respectivos trabajos cartográficos.

En estos días llegó casualmente a Washington D.C., procedente del Ecuador, un avión C-47 de la FAE (Fuerza Aérea Ecuatoriana) piloteado por el Comandante de Aeronáutica Teniente Coronel Edmundo Carvajal, que viajó a los Estados Unidos a inspeccionar a un grupo de Oficiales Pilotos que se hallaban tomando entrenamiento en la Base Aérea de San Antonio, Texas; y cuando le hice conocer la inquietud de haber establecido con las fotografías aéreas la existencia del nuevo río en vez del "divortium aquarum" de los ríos Zamora y Santiago; me sugirió regresar al país y realizar con él unos vuelos de reconocimiento sobre las Cordilleras del Cóndor que era el sector Cuestionado.

Así lo hicimos, y una vez en el país, sigilosamente, volando en un pequeño avión biplaza-AT-6 piloteado por el mismo Tenel. Carvajal, partimos de Quito al campo de Aviación Oriental de Sucúa, donde nos reabastecimos de combustible, y luego volamos hacia el Sur siguiendo la Cuenca del río Upano hasta la unión con el Zamora y seguimos hasta la parte más alta de la Cordillera del Cóndor, donde

se encontraron las vertientes que eran las nacientes del nuevo río en la Latitud Sur 3 grados 26 minutos y en la parte más alta de la Cordillera del Cóndor a una altitud aproximada de 2.600 metros, dirigiéndose sus aguas hacia el Sur. La acentuada nubosidad de algunos sectores nos obligó a regresar a Sucúa, para volver a volar cuatro días subsiguientes hasta que pudimos completar el reconocimiento aéreo hasta la desembocadura del río en el Marañón.

Encontramos que numerosos riachuelos van engrosando el caudal en la parte más alta en una estrecha, profunda y abrupta cuenca, la que ampliándose y abriéndose a medida que desciende a lo largo de 130 kilómetros, recibiendo por su orilla derecha algunos caudalosos afluentes, y por su orilla izquierda otros menos caudalosos.

En la latitud de 4 grados, la cuenca tiene ya mesetas y plataformas anchas que descienden desde las altitudes de 1.500 metros con gradientes suaves hasta la desembocadura en el Marañón a la altitud aproximada de 250 metros.

Otros vuelos de reconocimiento los realizamos en un avión C-47 (DC-3) piloteado por el mismo Ternel. Edmundo Carvajal, llevando como copiloto al Capitán Galo Torres, habiendo reconocido el área con más detenimiento y comprobando plenamente los indicios que nos habían dado las primeras fotografías aéreas tomadas por la Fuerza Aérea Norteamericana.

Con estos datos comprobados, regresamos a Washington D.C., continuamos en nuestro entrenamiento en las oficinas "Aeronautical Chart Branch", completando los trabajos cartográficos de mi país con los nuevos datos obtenidos, mientras igual cosa lo realizaba del suyo, mi compañero peruano Soto. Como los dos tratamos de poner en nuestros trabajos los datos referenciales del Protocolo de Río, hicimos constar la línea ya demarcada por las Comisiones Mixtas, y al llegar al sector cuestionado donde comprobé el nuevo accidente geográfico-geomorfológico pusimos la leyenda "SECTOR DE FRONTERA EN ESTUDIO DE DEMARCACION", porque así lo consideramos.

Pocas semanas después, con gran sorpresa conocimos que el Departamento Cartográfico de la Fuerza Aérea Norteamericana había impreso ya provisionalmente el Mapa a la escala de 1:500.000 del sector comprendido entre los Meridianos 77° 45' y 79°00' y los paralelos Sur 3°00'

y 5°00' que es el área donde apareció el nuevo río, que cambiaba la estructura geomorfológica del sector, habiéndole dado el topónimo de Río CENEPA, porque era el mismo que en los Mapas antiguos se conocía sólo en su desembocadura con el nombre de RIO CHINIPA.

Desafortunadamente en este Mapa, que debía demostrar estrictamente sólo la realidad geográfica-geomorfológica establecida, algún dibujante del Departamento Cartográfico de la Fuerza Aérea Norteamericana, posiblemente, sin el conocimiento del texto del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, habría dibujado arbitrariamente esa línea de frontera que sigue el "divortium aquarum" de los ríos ZAMORA Y CENEPA, que no constan en ningún documento referencial y **CREANDO UN NUEVO PROBLEMA EN LA DETERMINACION DE LOS LIMITES** en medio de 200 kilómetros de longitud.

Aquél es el Mapa provisional que en este folleto lo reproducimos, que fue enviado a las Cancillerías de Quito y Lima en 1948, haciendo conocer el "descubrimiento" del Río Cenepa, pero con el "dibujo" de aquella **línea teórica y ARBITRARIA que es ajena al Protocolo de 1942.**

Desconocemos cuál habría sido la actitud entonces de la Cancillería Ecuatoriana, pero la Cancillería peruana enseguida difundió profusamente aquel Mapa parcial provisional y lo incorporó inmediatamente a la Cartografía peruana y a la Mundial, como Mapa definitivo, el cual presenta cerrada y terminada la línea de frontera, lo que no es verdad porque no se pueden colocar los hitos demarcadores en ese sector debido a la realidad física.

## **EL PROBLEMA GEOGRAFICO-GEOMORFOLOGICO**

Tal como se dijo en la página 7, fueron las Comisiones Mixtas Demarcadoras de ambos países, Perú y Ecuador, las que después de los detenidos reconocimientos del terreno en 1948, establecieron la **INEJECUTABILIDAD** del Protocolo en el Sector Zamora-Santiago; y la absoluta confirmación de la imposibilidad de ejecutar, la dieron las fotografías aéreas tomadas por la Fuerza Aérea Norteamericana, mostrando la existencia de fenómenos geomorfológicos diferentes a los citados en el Protocolo de 1942, debiendo hacerse breves consideraciones técnicas sin entrar a aspectos legales.

Las fotografías aéreas y los Mapas confeccionados en base de aquellas, nos están probando la realidad de existir un río que antes fue desconocido, en vez de la divisoria de agua o "divortium aquarum" de los ríos Zamora y Santiago previsto, es decir una realidad física diferente; y siendo los Estados Unidos el País Mediador que "descubrió" aquella diferente realidad geomorfológica, tenía que elaborar el documento cartográfico demostrativo de la verdad para hacer conocer a los demás países Mediadores Argentina, Brasil y Chile a fin de que estudien con cuidadoso detenimiento dicho problema surgido cinco años después de haberse suscrito el Protocolo, y si los Mediadores en conjunto encontraban una solución justa, entonces podían sugerir a los Países interesados, que, previamente debían hacer sus observaciones para llegar al acuerdo definitivo.

Individualmente un Mediador, o en conjunto los cuatro Mediadores tenían la obligación de interpretar fielmente el contenido del espíritu del Protocolo, que al haber determinado "el divortium aquarum" quiso fijar el límite arcifinio de la línea divisoria de las aguas, que es la más alta de una montaña, donde se reparten sus aguas para los lados. Como la realidad no encontró el "divortium aquarum" sino un río intermedio entre el Zamora y el Santiago; es lógico que este accidente geomorfológico es el sustitutivo que viene a reemplazar al previsto, constituyendo un claro accidente físico arcifinio o sea bien determinado, y esta debía ser la Línea Limítrofe que debía trazarse.

El Mapa Provisional confeccionado por el Departamento Cartográfico de la Fuerza Aérea Norteamericana, muestra la existencia del nuevo río Cenepa, pero se ha cometido la ligereza de grafizar además una Línea fronteriza arbitraria en la divisoria de aguas entre el río Zamora y Cenepa que es contraria al espíritu del Protocolo de 1942 y que pretende ocasionar un nuevo prejuicio territorial al Ecuador, de 3.000 kilómetros cuadrados.

Este Mapa Provisional enviado por el Gobierno de los Estados Unidos en 1948 a Quito y a Lima, es inaceptable porque la línea de frontera que se ha dibujado no corresponde al espíritu del Artículo VIII, Literal b, Numeral 1º, que dice: "La línea será referida: De la Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río ZAMORA Y SANTIAGO hasta la confluencia con el Yaupi".

Pues si bien el Mapa está demostrando la realidad geográfica-geomorfológica que es diferente a la prevista por el Instrumento de 1942, en cambio esta Línea Limítrofe arbitraria que se ha dibujado en la divisoria de aguas de los ríos ZAMORA y CENEPA, es ajena al espíritu del Protocolo de 1942 que dice claramente: "divortium acuarum" de los ríos ZAMORA y SANTIAGO; y además se ha venido a crear el nuevo problema de haberse impedido terminar por treinta años ya, la demarcación de la frontera establecida por el Protocolo, manteniendo la inquietante-indeterminación territorial del Ecuador, y recibiendo injustamente la acusación de "País renuente a los Tratados", proveniente de personalidades peruanas, algunas amenazantes, porque no conocen este problema geográfico-geomorfológico existente.

El problema se va agravando con el transcurso del tiempo, siendo así que en el año de 1956, este Autor siendo Director de Aviación Civil, sobrevoló una vez más el Valle del Cenepa hasta la confluencia con el Marañón, en un avión del Ministerio de Obras Públicas, pilotado por el Mayor Oswaldo León; pudiendo observar que los Valles y Plataformas de ambos lados del río Cenepa se hallaban colonizados, con caminos carrozables, numerosas casas con cubiertas de zinc y grandes extensiones cultivadas, que demostraban ser parte de un gran programa de colonización dirigida, habiéndose adelantado el Perú a ocupar ambos lados del Cenepa antes de colocar los hitos demarcatorios con la interpretación del Protocolo de Río de 1942.

## **BUSCAR SOLUCION AL PROBLEMA**

Existe la MEDIACION para resolver equitativamente los desacuerdos que el Convenio ha suscitado al haberse establecido una nueva realidad geográfica-geomorfológica; y hoy que el mundo está enfrentando los problemas económicos y sociales creados por el incontenible desarrollo tecnológico y la explosión demográfica que amenazan producir un desequilibrio ecológico; se acentúa la necesidad de dar una pronta solución al problema territorial, dentro del marco de equidad que permita llevar adelante la colaboración integracionista regional que está en marcha, sin herir el sentimiento patriótico que ha sido desfigurado por los acontecimientos históricos sucedidos.

Siendo el problema de origen geomorfológico, debería buscarse el asesoramiento técnico bilateral de algún Organismo Geográfico; y existiendo en Quito y Lima las Secciones Nacionales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); nuestra sugerencia es que se pida a los geógrafos nacionales de los dos países, el asesoramiento conjunto encuadrado dentro de los mismos términos del Protocolo.

Afortunadamente, las noticias cablegráficas internacionales de la primera década de septiembre de 1977, cuando se reunieron en Washington D.C., los Mandatarios de todas las Repúblicas Americanas para suscribir el Tratado de Panamá, fueron alentadoras para la solución de los Problemas Continentales, revelándose una evolución realista en el criterio del Presidente peruano hacia la integridad y la convivencia pacífica de los pueblos americanos.

Al problema territorial ecuatoriano-peruano debe darse la solución que corresponde al significado del título dado al Protocolo "DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES", abordando el asunto Geográfico-geomorfológico y reconociendo al Ecuador, con espontaneidad y buena voluntad peruana, un Puerto Libre en el Marañón navegable, es decir más abajo del Pongo Manseriche, como compensación de la gran faja ocupada arbitrariamente en la margen derecha del río Cenepa, en la que el Perú se adelantó a hacer asentamientos humanos antes de que se determine la Línea limítrofe establecida en el Protocolo de 1942, y como generoso reconocimiento histórico innegable de que el gran río fue descubierto por el Capitán Francisco de Orellana con la expedición de españoles quiteños que salió de Quito hacia el desconocido País de la Canela.

Podría significar aquello una violación del Pacto?... Si el artículo IX del Protocolo establece que **"Las partes podrán, sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes, a fin de ajustar la referida Línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de Representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile"**. Por tanto, bien puede encontrarse una solución sujeta al tenor del mismo Protocolo.

La solución definitiva y equitativa será una verdadera contribución a la Integración Regional y a la Solidaridad Continental, y contribuiría en el Ecuador a desvanecer el recuerdo de la posición del pue-

blo ofendido al que se impuso en circunstancias difíciles, un Pacto rubricado por la fuerza....

Las consideraciones precedentes son de estricta naturaleza geográfica, y no guardan ninguna relación con la posición de política internacional que la Cancillería ecuatoriana haya adoptado frente al problema del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

## TEXTO DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE 1942

Titulado: "PROTOCOLO DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES  
ENTRE EL ECUADOR Y PERU")

"Los Gobiernos del Ecuador y del Perú, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los Gobiernos de Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución del problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Protocolo de Paz, Amistad y Límites, en presencia de los representantes de esos cuatro Gobiernos amigos. Para este fin intervienen los siguientes Plenipotenciarios.

Por la República del Ecuador, el señor Doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores y

Por la República del Perú, el señor Doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de exhibidos los Plenos y respectivos Poderes de las Partes y habiéndose encontrado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:

ARTICULO I.— Los Gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y de amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

ARTICULO II.— El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de quince días, a contar desde esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Artículo VIII de este Protocolo.

ARTICULO III.— Los Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile, cooperarán, por medio de Observadores Militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del Artículo anterior.

ARTICULO IV.— Las fuerzas militares de los dos países quedarán en sus nuevas posiciones, hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

ARTICULO V.— La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre el Ecuador y el Perú, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este Artículo.

ARTICULO VI.— El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquéllas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación, destinada a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.

ARTICULO VII.— Cuaquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este Protocolo, será, resuelto por las Partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

ARTICULO VIII.— La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

**A) En el Occidente.**

- 1.— Boca de Capones en el Océano;
- 2.— Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas;
- 3.— Río Puyango o Túmbez hasta la Quebrada de Cazaderos;
- 4.— Cazaderos;
- 5.— Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira;
- 6.— Río Chira, aguas arriba;
- 7.— Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
- 8.— Del Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis;
- 9.— Del Río Chanchis, en todo su curso, aguas abajo;
- 10.— Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

**B) En el Oriente:**

- 1.— De la Quebrada de San Francisco, el divortium aquarum entre el río Zamora y el río Santiago, hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;
- 2.— Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Conambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
- 3.— Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo, hasta Bellavista;
- 4.— Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo. Por el Napo aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- 5.— Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico.
- 6.— El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepí, y, por éste, hasta su desembocadura en el Putumayo, y, por el Putumayo, arriba, hasta los límites del Ecuador y Colombia.

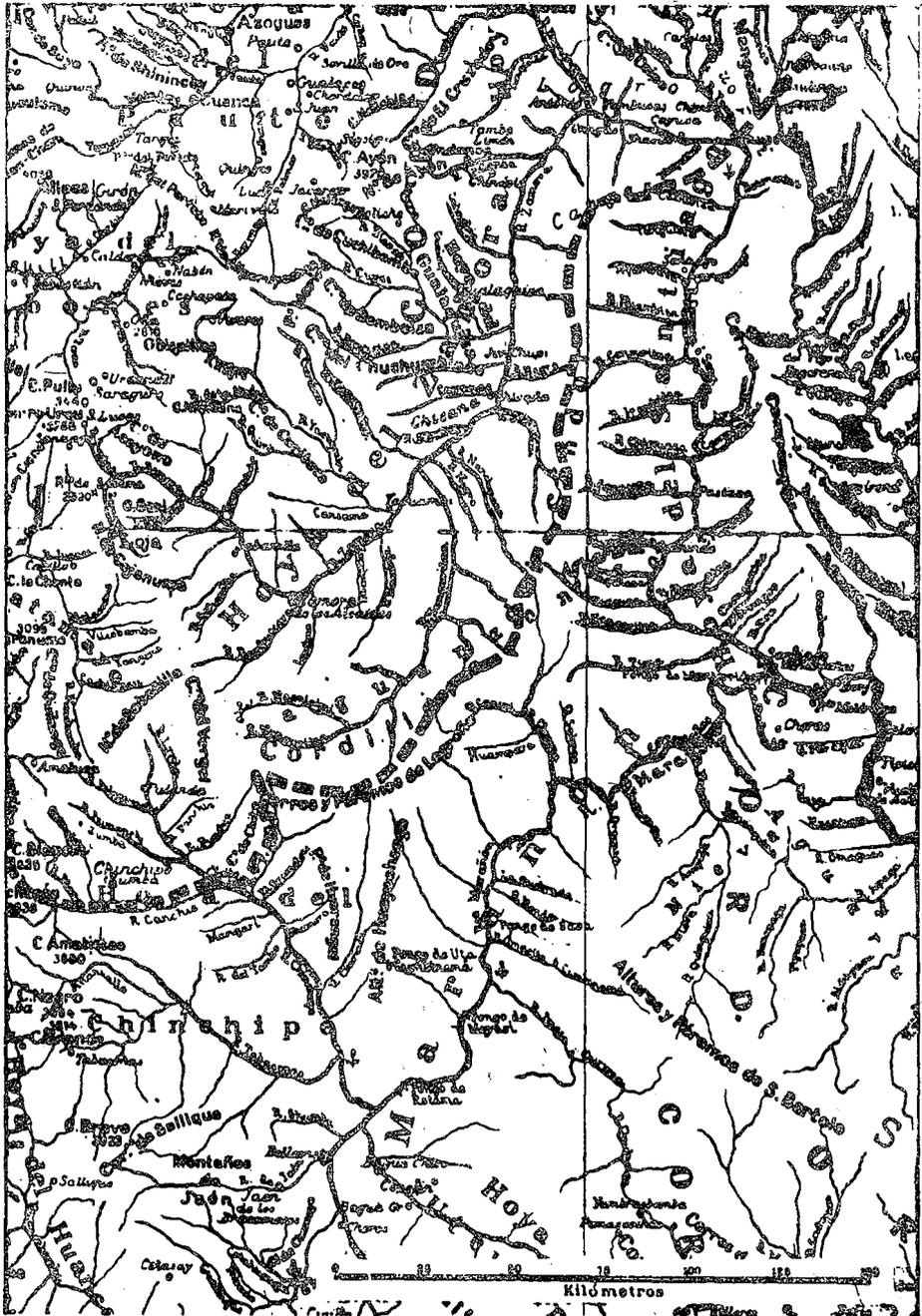
ARTICULO IX.— Queda entendido que la línea anteriormente descrita será aceptada por el Ecuador y el Perú, para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las par-

tes podrán, sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes, a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil, y Chile.

Los Gobiernos del Ecuador y el Perú someterán el presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtenerse la aprobación correspondiente dentro de un plazo no mayor de 30 días.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan, en dos ejemplares en Castellano, en la ciudad de Río de Janeiro, a la una hora, del día 29 de enero de mil novecientos cuarenta y dos, el presente Protocolo bajo los auspicios de su Excelencia el señor Presidente del Brasil Getulio Vargas y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, Brasil y Chile y del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

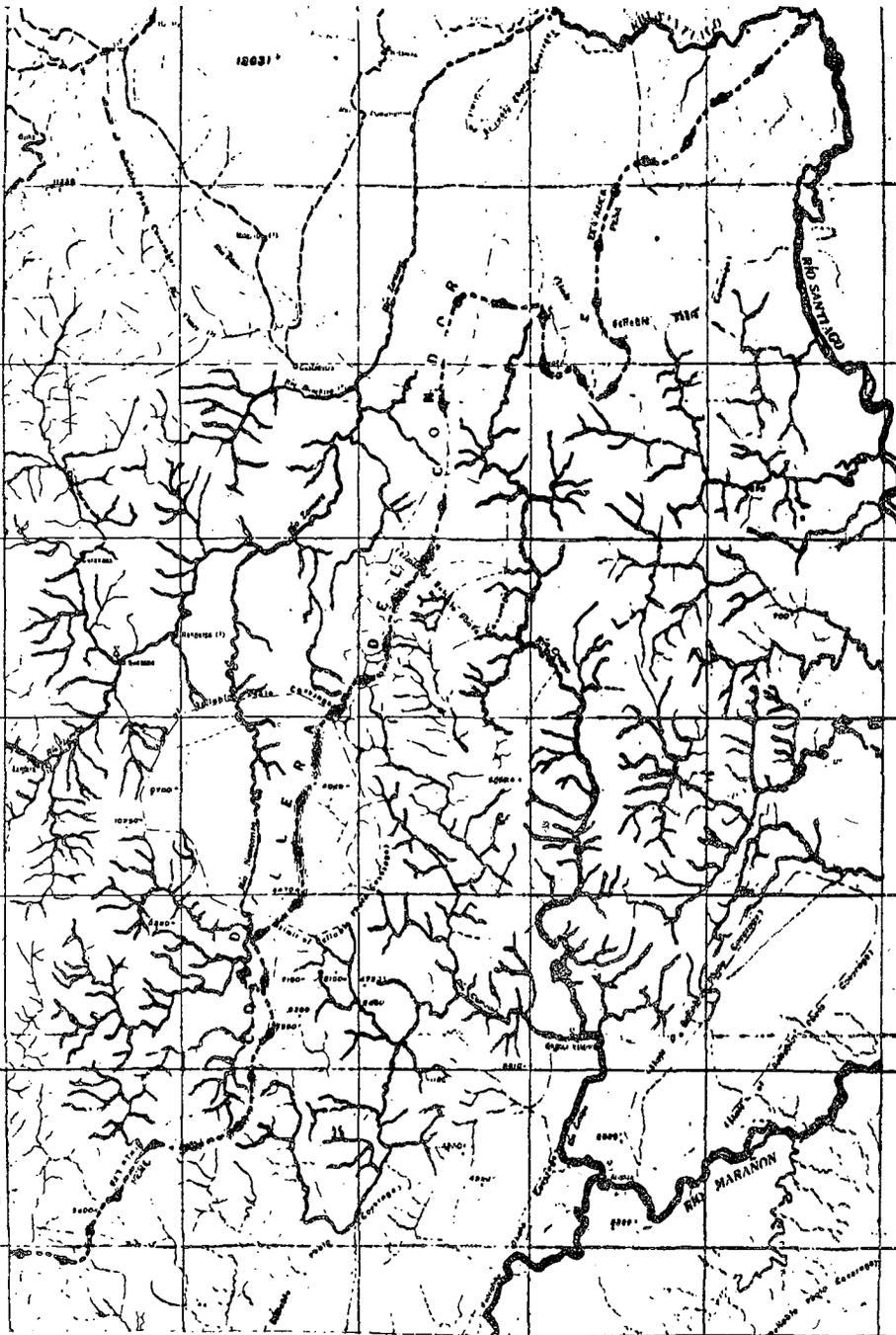
ECUADOR (f) Julio Tobar Donoso. PERU (f) Alfredo Solf y Muro.  
ARGENTINA (f) E. Ruiz Guiñazú. BRASIL (f) Oswaldo Aranha.  
CHILE (f) Juan B. Rossetti. ESTADOS UNIDOS (f) Summer Welles.



Mapa con que se firmó el Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

La Información cartográfica de entonces, mostraba que la Cordillera del Cóndor era el "divortium aquarum" de los ríos Zamora y Santiago. El espíritu del Protocolo fue determinar un límite arcifinio entre los dos ríos que sería su divisoria de aguas.





El Mapa Provisional entregado en 1948 por los Estados Unidos a las Cancillerías de Quito y Lima, en que se hace conocer la existencia del Río Cenepa, pero en el que se ha dibujado arbitrariamente un línea fronteriza en el "divortium aquarum" de los Ríos Zamora y Cenepa que es contraria al espíritu del Protocolo de Río de 1942.



**PRECIO S/. 2.—**